

**CIUDAD DE SANTA BÁRBARA
AYUNTAMIENTO**

Randy Rowse
Alcalde

Kristen W. Sneddon
Alcalde en funciones

Oscar Gutiérrez
Presidente del Comité de Ordenanzas

Eric Friedman
Presidente de la Comisión de Finanzas

Meagan Harmon
Mike Jordan
Wendy Santamaría



Kelly McAdoo
Administradora municipal

John S. Doimas
Abogado municipal

Ayuntamiento
Calle Anacapa, 735
<http://www.SantaBarbaraCA.gov>

**27 DE OCTUBRE DE 2026, 14:00 H
ORDEN DEL DÍA**

COMENTARIOS PÚBLICOS PRESENCIALES: Al comienzo de cada sesión del Ayuntamiento, de la Comisión de Finanzas o de la Comisión de Ordenanzas, cualquier ciudadano podrá dirigirse al Ayuntamiento para tratar cualquier asunto que no figure en el orden del día. Cualquier persona que desee intervenir deberá, en primer lugar, cumplimentar y entregar un formulario de «Solicitud para intervenir» antes de que el Ayuntamiento dé paso a los comentarios del público. Cada orador dispondrá de un total de 3 minutos para dirigirse al Ayuntamiento. No se permite la puesta en común de tiempo durante el turno de comentarios del público en general. El tiempo asignado para los comentarios del público en general al comienzo de la sesión de las 14:00 horas es de 30 minutos. Cualquier miembro del público que no haya intervenido durante la sesión de las 14:00 horas, pero que haya presentado una solicitud para hacerlo durante los 30 minutos de dicha sesión, podrá hacerlo al final de la reunión, cuando se anuncie el turno adicional de «Comentarios del público (si es necesario)». El Ayuntamiento, por mayoría de votos, podrá negarse a escuchar a un orador alegando que el tema tratado excede su competencia.

COMENTARIOS PÚBLICOS A DISTANCIA: Los ciudadanos que deseen intervenir deben «levantar la mano» en la plataforma Zoom seleccionando el icono de la mano virtual cuando se mencione su punto del orden del día. El atajo de teclado para ello es Alt+Y en Windows y Opción+Y en Mac. El personal municipal activará el micrófono del orador cuando se mencione su nombre. A continuación, el orador deberá activar el micrófono por sí mismo. El atajo de teclado para ello es Alt+M en Windows o Comando-Mayús-A en Mac.

CÓMO ASISTIR DE FORMA REMOTA Y/O INTERVENIR EN DIRECTO EN UNA REUNIÓN

- **Web:** <https://santabarbaraca-gov.zoom.us/j/89359334270> (Participación a través de Zoom)
- **Teléfono:** Marca el 1-669-900-6833 e introduce el ID del seminario web: 893 5933 4270 (pulsa *9 para levantar o bajar la mano; pulsa *6 para activar o desactivar el silencio)
- **Retransmisión en línea:** Las reuniones del Consejo se retransmiten en directo en www.SantaBarbaraCA.gov/CAP
- **Televisión:** Cada sesión ordinaria del Ayuntamiento se retransmite en directo en inglés y español por el canal 18 de City TV y se reemite en inglés los miércoles y jueves a las 19:00 h y los sábados a las 8:00 h, y en español los domingos a las 15:00 h. Todas las sesiones televisadas del Ayuntamiento cuentan con subtítulos para personas con discapacidad auditiva. Consulte la guía de programación de City TV en www.santabarbaraca.gov/citytv para conocer las retransmisiones de las reuniones de la Comisión de Finanzas y Ordenanzas.

(CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE)

COMENTARIOS PÚBLICOS POR ESCRITO: Los comentarios públicos también pueden enviarse por correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes del inicio de la sesión del Consejo. Todos los comentarios públicos enviados por correo electrónico se remitirán al Consejo Municipal y pasarán a formar parte del registro público.

ORDEN DEL DÍA: Las reuniones ordinarias de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Ordenanzas comienzan a las 12:00 h. La reunión ordinaria del Ayuntamiento comienza a las 14:00 h en la Sala del Pleno del Ayuntamiento.

INFORMES: Las copias de los informes relacionados con los puntos del orden del día están disponibles para su consulta en <http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP.In>. De conformidad con los requisitos de la legislación estatal, este orden del día contiene, por lo general, solo una breve descripción general de cada asunto que se tratará o debatirá en la sesión. Si desea obtener información más detallada sobre cualquier punto concreto del orden del día, le recomendamos que obtenga una copia del Informe del Orden del Día del Consejo (un «CAR») en línea en la página web del Ayuntamiento (<http://www.SantaBarbaraCA.gov/CAP>). Los materiales relacionados con un punto de este orden del día que se presenten al Ayuntamiento tras la distribución del paquete del orden del día se publicarán en la página web del Ayuntamiento tan pronto como sea razonablemente posible.

ORDEN DEL DÍA DE CONSENTIMIENTO: El orden del día de consentimiento está compuesto por asuntos que, por lo general, no requieren debate por parte del Ayuntamiento. Un punto del orden del día de consentimiento puede someterse a debate en el Ayuntamiento a petición de un concejal, del personal municipal o de un ciudadano. Los puntos del orden del día de consentimiento pueden aprobarse mediante una única moción. Si desea hacer algún comentario sobre un punto incluido en el orden del día de consentimiento, tras entregar su formulario de «Solicitud para intervenir», deberá acercarse al estrado para hablar o levantar la mano en Zoom en el momento en que el Ayuntamiento examine el orden del día de consentimiento.

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN: El Ayuntamiento de Santa Bárbara ofrece traducción e interpretación en español en directo para las sesiones del Consejo Municipal a través de la plataforma Wordly. Siga las instrucciones que figuran a continuación para acceder al servicio.

- Acceda a: <https://attend.wordly.ai/join/QQBV-6746>
 - Asegúrate de que aparezca el **ID de sesión QQBV-6746**.
 - Selecciona «Español» y haz clic en el botón «Asistir».
 - Ahora ya puede leer los subtítulos en su dispositivo y/o escuchar la traducción de la sesión del Ayuntamiento.
 - Haz clic en el botón del altavoz para escuchar una versión de texto a voz del diálogo traducido.
- Si tiene alguna pregunta o duda, póngase en contacto con City TV en el 805-564-5311.

INTERPRETACIÓN AL ESPAÑOL: Si necesita interpretación de sus comunicaciones al Ayuntamiento del español al inglés, póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal en el 564-5309 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, avisar con al menos 48 horas de antelación suele permitir al Ayuntamiento tomar las medidas necesarias.

INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL: Si necesita interpretación del español al inglés para sus comunicaciones con el Consejo, póngase en contacto con la Oficina del Secretario Municipal en el 564-5309 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, una notificación con al menos 48 horas de antelación permitirá generalmente a la ciudad hacer los preparativos necesarios.

LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDAD: Si necesita ayudas o servicios auxiliares, o asistencia del personal para asistir o participar en esta reunión, póngase en contacto con la Oficina del Administrador Municipal en el 564-5305 o por correo electrónico en Clerk@SantaBarbaraCA.gov. Si es posible, una notificación con al menos 48 horas de antelación a la reunión permitirá normalmente al Ayuntamiento tomar las medidas razonables necesarias. Aquellas personas que necesiten adaptaciones de accesibilidad para utilizar la función de «levantar la mano» o para registrarse para participar en la sesión de Zoom, deben ponerse en contacto con la oficina del secretario antes de las 17:00 horas del día anterior a la reunión para recibir ayuda. Además, los oradores pueden enviar un correo electrónico a Clerk@SantaBarbaraCA.gov antes de las 17:00 horas del día anterior a la reunión, indicando sobre qué punto desean intervenir. Los servicios especializados, como la interpretación en lengua de signos o los documentos en braille, pueden requerir un plazo de preparación adicional.

27 DE OCTUBRE DE 2026 ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO - 14:00 h

APERTURA DE LA SESIÓN

JURAMENTO DE LEALTAD

LISTA DE ASISTENCIA

ACTOS CEREMONIALES

- 1. Tema: Mes de la Concienciación sobre la Violencia Doméstica**
- 2. Tema: Semana de Apreciación de la Arquitectura de la AIA**

MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA DE CONSENTIMIENTO

- 3. Tema: Exención de la lectura íntegra de ordenanzas y resoluciones**

Recomendación: Que el Ayuntamiento renuncie a la lectura íntegra de todas las ordenanzas y resoluciones incluidas en el orden del día y autorice su presentación o aprobación mediante la lectura del título únicamente, de conformidad con el artículo 511 de los Estatutos Municipales, salvo que algún miembro del Ayuntamiento solicite lo contrario; esta exención no se aplicará a las ordenanzas de emergencia, que deberán leerse íntegramente tal y como exige el artículo 511.

4. Tema: Ordenanzas sobre alquileres a corto plazo [Aprobación de ordenanzas]

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica el Título 30 del Código Municipal de Santa Bárbara (Ordenanza de Zonificación del Interior) para añadir el artículo 30.185.395 «Alquileres a corto plazo» y modificar los artículos 30.25.020, 30.30.020, 30.155.040, 30.175.090, 30.185.220, 30.295.020, 30.295.040, 30.300.080 H, 30.300.160 P y 30.300.180 R, relativas a la normativa sobre alquileres a corto plazo y alojamiento compartido; y
- B. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica el Título 28 del Código Municipal de Santa Bárbara (Ordenanza de Zonificación Costera) para añadir el Capítulo 28.91 «Alquileres a corto plazo» y modificar los artículos 28.88.028 y 28.90.045 relativos a la normativa sobre alquileres a corto plazo y alojamiento compartido.

5. Tema: Autorizar al administrador municipal a formalizar un préstamo del Fondo Fiduciario Local de Vivienda para la adquisición de terrenos por parte de People's Self-Help Housing en relación con el proyecto de los apartamentos de la calle Carrillo [Aprobación de la ordenanza]

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se aprueba un contrato de préstamo con People's Self-Help Housing por un importe de 1 945 176 dólares para la adquisición de los terrenos de los inmuebles situados en el 312 W de la calle Carrillo, en el 316 de la calle W. Carrillo y en el 1018 de la avenida Plácido, que se destinarán a viviendas asequibles permanentes, garantizados mediante una escritura de fideicomiso y un compromiso de control de asequibilidad de 55 años impuesto sobre los inmuebles, y que autorice al administrador municipal a formalizar dichos acuerdos, previa aprobación de la forma por parte del abogado municipal.

6. Tema: Subvención para el proyecto de reparación del aliviadero de hormigón de la presa de Gibraltar [Resolución]

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se autoriza al director de Recursos Hídricos a formalizar todos los documentos necesarios y a presentar una solicitud de subvención al Programa de Asistencia Local para la Seguridad de Presas y la Resiliencia Climática del Departamento de Recursos Hídricos de California, destinada al proyecto de reparación del aliviadero de hormigón de la presa de Gibraltar.

7. **Tema: Resolución por la que se aprueba el Memorándum de Entendimiento de la Unidad de Negociación de los Empleados Supervisores para el periodo 2026-2028 y se modifica la Resolución n.º 2026-085, «Resolución sobre el control de puestos y salarios para el ejercicio fiscal 2027» [Resolución; Acuerdo]**

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se aprueba el Memorándum de Entendimiento 2026-2028 entre la ciudad de Santa Bárbara y el Sindicato Internacional de Empleados de Servicios, Local 620, Unidad de Negociación de los Empleados Supervisores; y
- B. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-085, la resolución de control de puestos y salarios para el ejercicio fiscal 2027, que afecta a los salarios de determinadas categorías de la unidad de negociación de los empleados supervisores, con efecto a partir del 3 de octubre de 2026.

8. **Tema: Autorizar un acuerdo de tres años con PASSUR para el software de gestión del ruido del aeropuerto y los servicios de transpondedores en la zona de circulación de vehículos [Resolución; Acuerdo]**

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Autorice al director del aeropuerto a firmar un contrato marco de licencia y servicios de tres años con PASSUR Aerospace, Inc. para la prestación continuada de servicios de software de gestión del ruido y las operaciones aeroportuarias, identificación de aeronaves, apoyo a la monitorización del ruido y facturación y recaudación de tasas aeronáuticas, por un importe fijo de 405 825 dólares más el 12 % de los ingresos por PlanePass;
- B. Autorice al director del aeropuerto a formalizar un contrato de servicios de transpondedores para la zona de movimiento de vehículos por un importe de 191 375,00 dólares, más los gastos de envío, que no superarán los 500 dólares, y hasta 67 725 dólares en concepto de costes de explotación y apoyo a lo largo de los tres años de vigencia del contrato, financiando la FAA el 90,66 % de los costes subvencionables del proyecto y el Departamento del Aeropuerto la parte local restante; y
- C. Aprobar, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, con el fin de asignar fondos al proyecto de servicios de transpondedores para la zona de movimiento de vehículos.

9. Tema: Contrato para el diseño del proyecto de rehabilitación de las pistas de rodaje A, B y C del aeropuerto de Santa Bárbara y la redesignación de la pista 7-25 [Resolución; Acuerdo]

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Que el Ayuntamiento autorice al director de Obras Públicas a formalizar un contrato municipal de servicios profesionales con Mead & Hunt, Inc. por un importe de 965 455 dólares para servicios de diseño de ingeniería y autorice 96 545 dólares para posibles servicios adicionales, lo que supone una autorización de gasto total de 1 062 000 dólares;
- B. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica la Resolución n.º 2026-057, por la que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2027, con el fin de asignar fondos para el proyecto de rehabilitación de las pistas de rodaje A, B y C del aeropuerto de Santa Bárbara y la redesignación de la pista 7-25.

10. Tema: Segunda modificación del acuerdo de servicios administrativos con Voya Institutional Plan Services, LLC, para el plan de remuneración diferida 457 [Resolución; Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se autoriza al administrador municipal o a la persona designada a firmar una segunda modificación del Acuerdo de Servicios Administrativos con Voya Institutional Plan Services, LLC, para la gestión de registros y los servicios administrativos del Plan de Remuneración Diferida 457 y del Fideicomiso de la ciudad de Santa Bárbara, así como del Plan 457 OBRA de la ciudad de Santa Bárbara.

11. Tema: Estados financieros provisionales del ejercicio fiscal 2027 correspondientes a los dos meses finalizados el 31 de agosto de 2026

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe los estados financieros provisionales del ejercicio fiscal 2027 correspondientes a los dos meses finalizados el 31 de agosto de 2026.

12. Tema: Informe de inversiones de septiembre de 2026

Recomendación: Que el Consejo apruebe el informe de inversiones de septiembre de 2026.

13. Tema: Contrato de proveedor único para los servicios de control de mosquitos vectores en el aeropuerto [Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Autorice al director de Servicios Generales del Ayuntamiento a emitir una orden de compra al Distrito de Gestión de Mosquitos y Vectores del Condado de Santa Bárbara (el Distrito) por un importe de 133 500 dólares, de conformidad con las disposiciones sobre contratación con un único proveedor de la sección 4.52.070(K) del Código Municipal de Santa Bárbara, para la prestación de servicios de vigilancia y control de mosquitos en el aeropuerto;
- B. Autorice al director de Servicios Generales de la ciudad a emitir órdenes de compra y órdenes de modificación al Distrito durante los cuatro ejercicios fiscales siguientes para la prestación de servicios de vigilancia y control de mosquitos, por importes que no superen el presupuesto anual asignado al programa, tal y como lo haya aprobado el Ayuntamiento, y
- C. Autorizar al director del aeropuerto a firmar un memorando de entendimiento entre la ciudad de Santa Bárbara y el Distrito en el que se describan los servicios de control y seguimiento de mosquitos en el aeropuerto.

14. Tema: Prórroga del contrato de servicios profesionales con Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc., para servicios actuariales [Contrato]

Recomendación: Que el Ayuntamiento autorice al director de Finanzas a aprobar y formalizar una prórroga del contrato de servicios profesionales con Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc., para la prestación de servicios actuariales en relación con las prestaciones sanitarias tras la jubilación de los planes de jubilación del personal de seguridad de la ciudad, por un importe de 15 000 dólares, hasta un nuevo importe máximo de 238 200 dólares.

15. Tema: Servicios de gestión e inspección de obras para el proyecto de sustitución de la tubería principal de agua de San Roque [Acuerdo]

Recomendación: Que el Ayuntamiento autorice al director de Obras Públicas a formalizar un contrato municipal de servicios profesionales con Davis CME Inc. por un importe de 807 680 dólares para los servicios de gestión de la construcción e inspección del proyecto de sustitución de la red de agua de San Roque, y autorice 160 320 dólares para posibles servicios adicionales, lo que supone una autorización de gasto total de 968 000 dólares.

16. Tema: Segunda modificación del contrato de trabajo del abogado municipal [Contrato]

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe y autorice al alcalde a firmar la segunda modificación del contrato de trabajo con el abogado municipal John Doimas, por la que se le concede un aumento del 4 % de su salario base.

17. Tema: Exención del principio del mejor interés para las estanterías de la biblioteca

Recomendación: Que el Ayuntamiento considere que redundaría en el interés superior de la ciudad renunciar al proceso formal de licitación y autorice al director de la biblioteca a formalizar una orden de compra con Yamada Enterprises por un importe de 125 517 dólares para el asesoramiento sobre la utilización del espacio, la adquisición y la instalación de estanterías a medida en la Biblioteca Central.

18. Tema: Recomendaciones de financiación para las subvenciones de artes comunitarias, desarrollo organizativo y eventos y festivales

Recomendación: Que el Ayuntamiento examine y apruebe las recomendaciones de financiación del Comité Asesor de las Artes de la ciudad de Santa Bárbara y del Comité de Eventos y Festivales Comunitarios para el ejercicio fiscal 2027.

19. Tema: Aprobación de las cartas complementarias al memorando de entendimiento entre la ciudad de Santa Bárbara y la Asociación de Bomberos de la ciudad de Santa Bárbara en relación con la presentación de informes a CalPERS

Recomendación: Que el Ayuntamiento apruebe las cartas complementarias al memorando de entendimiento entre la ciudad de Santa Bárbara y la Asociación de Bomberos de la Ciudad de Santa Bárbara (SBCFA) relativas a la compensación por días festivos, la formación y el complemento salarial para jefes de equipo y supervisores.

20. Tema: Proceso, prioridades y criterios de financiación de las subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario y de los servicios sociales para los ejercicios fiscales 2028 y 2029

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Autorice al personal a solicitar propuestas para subvenciones destinadas a programas de servicios públicos y servicios sociales para los ejercicios fiscales 2028 y 2029;
- B. Establezca un compromiso de financiación con cargo al Fondo General por un importe de 726 150 dólares anuales para los ejercicios fiscales 2028 y 2029 destinado al Programa de Servicios Sociales;
- C. Aprobar el proceso de solicitud propuesto y proporcionar orientación al Comité de Desarrollo Comunitario y Servicios Sociales sobre los criterios y prioridades de financiación; y
- D. Autorizar al personal a cambiar el ciclo de financiación de la Subvención de Capital del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario a un calendario bienal.

AUDIENCIA PÚBLICA DE CONSENTIMIENTO

21. Tema: Designación del proyecto de desarrollo propuesto en el número 121 de la calle East Arrellaga (The Simpson House Inn) como proyecto de beneficio comunitario

Recomendación: Que el Ayuntamiento:

- A. Designe el proyecto propuesto en el número 121 de la calle East Arrellaga como proyecto de beneficio comunitario, de conformidad con el capítulo 30.170 del Código Municipal de Santa Bárbara; y
- B. Asigne al proyecto 709 pies cuadrados (netos) de superficie construida no residencial procedentes de la categoría de desarrollo económico del Programa de Gestión del Crecimiento No Residencial.

COMENTARIOS GENERALES DEL PÚBLICO

PUNTOS RETIRADOS DE LA LISTA DE CONSENTIMIENTO

INFORMES ADMINISTRATIVOS Y DEL ASESOR JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

22. Tema: Revisión del Plan Estratégico de Tecnología de la Información

Recomendación: Que el Ayuntamiento asista a una presentación sobre el plan estratégico de Tecnología de la Información y aporte comentarios y opiniones sobre las iniciativas clave identificadas en el plan.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

23. Tema: Aprobación de la política de reservas [Resolución]

Recomendación: Que el Consejo:

- A. Tome conocimiento de un informe del personal sobre la política de reservas del Ayuntamiento aprobada el 10 de octubre de 2023; y
- B. Apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se establecen políticas de reservas para el Fondo General, los Fondos Empresariales y los Fondos de Servicios Internos de la ciudad, y se modifica la Resolución n.º 23-124.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

24. Tema: Modificaciones al capítulo 26.50 del Código Municipal de Santa Bárbara relativas a las causas justificadas para los desahucios residenciales [Presentación de la ordenanza]

Recomendación: Que el Ayuntamiento presente y, posteriormente, apruebe, mediante la lectura del título únicamente, una Ordenanza del Ayuntamiento de la ciudad de Santa Bárbara por la que se modifica el Código Municipal de Santa Bárbara mediante la modificación de los artículos 26.50.020, 26.50.030, 26.50.055, 26.50.070 y 26.50.100, y que se añadan los artículos 26.50.071, 26.50.072, 26.50.110, 26.50.120, 26.50.130 y 26.50.140, relativas a la causa justificada para los desahucios residenciales.

COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PERSONAL

INFORMES Y ACTIVIDADES DE LOS CONCEJALES EN LAS COMISIONES

COMENTARIOS DEL PÚBLICO (SI ES NECESARIO)

CLUSURA DE LA SESIÓN